



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA ESTACIÓN

Calle Colegio n.º 43 , Bobadilla Estación 29540 (Málaga) . Tlf. 952720098, Fax: 952720353
RAEL JA04290004 - CIF P2900092D

ANUNCIO

Ante la ausencia temporal del Secretario-Interventor titular de esta Entidad Local Autónoma por razón de disfrute de permiso por nacimiento de hijo (art. 49.1 c TRLEBEP) se precisa que durante ese intervalo las funciones reservadas a dicho puesto sean cubiertas por alguna de las modalidades previstas en el artículo 48.1 del RD 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación).

Por consiguiente, se hace pública esta circunstancia para que cualquier funcionario/a con habilitación de carácter nacional interesado/a pueda presentar su solicitud en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio por parte del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Málaga y el tablón de edictos de la Entidad Local Autónoma de Bobadilla-Estación.

En Bobadilla-Estación a la fecha de firma electrónica.

**La Presidenta,
Fdo.: Diana Ramos Jaquet**



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

054c3be8b29fc8959319a109f02412a43e737c27

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/elabobadillaestacion>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L04290004_2020_000000000000000000000002519292

Órgano: L04290004

Fecha de captura: 24/02/2020 12:51:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 054c3be8b29fc8959319a109f02412a43e737c27

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf